

Suscribese en la Redaccion  
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las  
Cuatro-calles (d donde se di-  
rijirán los avisos francos de  
parte) d 10 rs. vn. al mes para  
los suscriptores de esta ciudad,  
puesto en sus casas, y 12 para  
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la  
libreria de Bazola: Valencia,  
Gabrerizo: Barcelona, Bergnes  
y comp.: Zaragoza, Polo: Se-  
villa, Caro: Valladolid, Bol-  
dan; y en Cádiz, Hortal y  
comp.

Sale los martes, jueves y  
domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

**Gobierno civil de la provincia de Toledo** =  
Para cumplir con una real orden que se me ha  
comunicado por el ministerio de lo Interior,  
los ayuntamientos de los pueblos de esta pro-  
vincia dispondránse estendiendo dos estados iguales  
al modelo que á continuacion se pone (1), en el  
que se espresará el nombre y demas circunstan-  
cias del profesor ó profesores, médico cirujanos,  
que haya en cada pueblo, de aquellos en que  
hace mérito el citado modelo; remitiéndome  
dichos estados del 1.º al 15 del mes próximo de  
diciembre Toledo 28 de noviembre de 1835.=  
E. G. I. Francisco de Galvez.

**Comandancia general de la provincia de To-  
ledo** = El Excmo. Sr. capitán general del ejér-  
cito y provincia de Castilla la Nueva en oficio  
fecha 25 del actual me dice lo siguiente.

»Debiendo proceder las clases pasivas de es-  
te ejército al nombramiento ó reeleccion de ha-  
bilitados que las representen para el percibo de  
sus haberes en el próximo año de 1836 lo avi-  
so á V. S. para que disponga se practique esta  
operacion en los propios términos que se verifi-  
có en el año anterior, esceptuando la clase de  
pensionistas por estar mandado por real orden  
de 12 de julio último sea pagada por la hacien-  
da civil; en el concepto que para el dia 15 del  
mes entrante me ha de remitir V. S. los nom-  
bramientos de los elegidos para mi aprobacion,  
é igualmente el voto de los que salgan habilita-  
dos de provincia para la eleccion del principal  
de Castilla la Nueva.»

Y para que se cumpla lo mandado por di-  
cho Excmo. Sr. capitán general he determinado  
ponerlo en conocimiento de todos los individuos  
que componen las clases pasivas del ejército por

(1) El modelo va inserto en la última pá-  
gina de este Boletín.

medio del Boletín oficial, á fin de que para el  
dia 10 del mes entrante remitan á esta coman-  
dancia general, francos de porte, los votos de  
que se hace mérito. Toledo 30 de noviembre  
de 1835.=E. C. G. I. Villaverde.

**Real universidad de Toledo**=Por la direc-  
cion general de estudios se me ha comunicado  
con fecha 24 del corriente la real orden que  
sigue.

»Direccion general de estudios.=Con real  
orden de 5 del corriente mes se ha comunica-  
do á la direccion la resolucion acordada en  
consejo de señores ministros en sesion del dia  
anterior, en orden de la cual los empleados que  
vayan al servicio militar en las actuales circuns-  
tancias, sea ó no en clase de voluntarios, dis-  
frutarán mientras permanezcan en él la cuarta  
parte del sueldo de sus empleos; cuidando cada  
ministro de cubrir el servicio, como mejor le  
parezca, con las otras tres cuartas partes restan-  
tes, y aplicándose la misma regla respecto á los  
demas funcionarios que reciban sus sueldos ó  
asignaciones de otros fondos públicos que no  
pertenezcan al real erario. Y con su acuerdo se  
lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de  
que procure dar la mayor publicidad á aquella  
resolucion, fijando copias en los parajes acos-  
tumbrados, trasladándola á los colegios y semi-  
narios agregados á esa universidad, y haciéndo-  
la insertar en el Boletín oficial de la provincia.  
Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de  
noviembre de 1835.=Agustin Contreras, secre-  
tario interino.=Sr. rector de la universidad de  
Toledo.»

Y en cumplimiento de lo que se me pre-  
viene por la direccion general de estudios la  
comunico á V. para que se sirva disponer su  
insercion en el Boletín oficial de esta provincia.  
Dios guarde á V. muchos años. Toledo 26 de  
noviembre de 1835.=Tomas Almansa y Villa-  
señor, rector.



## TOLEDO.

Noviembre 26 de 1835.

Si las ulteriores disposiciones del mariscal de campo D. Nicolas Isidro, actual comandante general de esta provincia, corresponden á las primeras que le hemos visto tomar nos felicitamos de su adquisicion, y aplaudimos la acertada eleccion del ministerio. Era necesario mucho tino para dar sucesor al patriota Palarea, y el nombramiento bueno ó malo que se hubiera hecho hubiera traído consecuencias que solo pueden figurarse los que llevamos mas de dos años en esta poblacion. Una y cien veces hemos repetido que esto es mucho peor que Navarra y que Vizcaya, allí los enemigos dan la cara, se les conoce y se les vigila: aquí tiran la piedra y esconden la mano, tienen una hipocresía refinada, y no darán un paso avanzado mientras no esten bien seguros del resultado. Aquí es donde existe el foco principal de las facciones de los montes de Toledo, de la Mancha, y aun de Navarra: aquí es donde los desterrados de las demas provincias de España vienen como á la corte de su fanático príncipe á aumentar tenebrosos conciliábulos y á proporcionar mas medios y resortes de comunicacion: aquí es donde sujetos que por sus fechorías de estos ominosos diez años han tenido que huir de su patria hallan refugio, proteccion, amparo y consideraciones: aquí es donde militares cobardes y perjuros piden su retiro y vienen á aguardar un triunfo que nunca verán: aquí es donde malos eclesiásticos que por sus delitos han merecido ser arrojados de otros puntos no solo hallan amparo sino que se les coloca en economatos, tenencias &c. &c., despreciando buenos sacerdotes que yacen en el olvido: aquí es donde infames empleados con cuatro ó seis mil reales de sueldo estan alistados en la Guardia Nacional, y no se hacen el uniforme por burlarse de esta útil institucion, donde otros, ingratos á la mano benéfica que les proporciona el sustento, no se juntan sino con carlistas marcados, y permiten á sus mugeres é hijas que con sus inmundos labios denostan y ultragen á la que les dá para lucir trajes y modas: aquí es donde la religion de Jesucristo se vé profanada, sirviendo de instrumento á miras ambiciosas: aquí es donde el confesonario y el púlpito sirven para destrozár la humanidad y para llevar víctimas al cadalso y al sacrificio: aquí es donde el clero, rico y poderoso por donaciones y concesiones de los ascendientes de la angélica ISABEL, se muestra sordo al sacrificio que está haciendo la Nacion, consiguiendo con su silencio y desprecio alarmar los pueblos, aumentar la guerra civil y hacer correr mas sangre: aquí es en fin, donde se hace la guerra de esterminio al trono de ISABEL y á la libertad de la patria. Mas no importa: ya los conocemos. Compatriotas, vigilemos sus pa-

(2)

sos, sigamos sus movimientos, y adivinemos si es posible sus determinaciones: nuestra REINA les ha convidado con la paz, se la hemos ofrecido mil veces, la han despreciado, no la quieren, han arrojado el guante: ::::: pues bien: le recojemos, y ¡desgraciados de ellos el dia que el volcan que está á sus pies reviente!

Señor redactor: Muy señor mio y amigo: En el Boletín oficial nº 142, he visto lo que se dice del ilustrísimo ayuntamiento de esta ciudad, relativamente á lo ocurrido en la quinta con unos sujetos de Murcia, y como estoy persuadido que lo acordado por aquella corporacion fue oportunamente, y ademas profeso un singular afecto á varios de sus individuos, me veo en la precision de manifestar lo que hubo, ya porque todos sepan la imparcialidad con que se ha conducido el ayuntamiento, y ya porque habiendo tantos ociosos que se dedican á perder el tiempo escribiendo inútilmente, es muy justo que alguno que no corresponda á esta clase tome la pluma para decir la verdad, sin embargo de que esta no suele complacer á muchos para escribir ni aun hablar. Prescindo por ahora de si el autor del comunicado tendrá ó no algun resentimiento con la corporacion, ó varios de los que la constituyen, porque no trato de tomar parte en lo que no me consta ni entiendo, y por lo mismo solo diré que los sujetos de Murcia se presentaron dentro de tiempo oportuno á proponer la excepcion, que consistía en ser transeúntes; y como llevaban algun tiempo en esta ciudad se acordó que lo hiciesen constar, y aun cuando asi lo verificaron mandó el ayuntamiento que acreditasen su inclusion en la ciudad de Murcia, donde tenian su domicilio; y como lo realizaron, presentando los documentos que en tales casos se exigen, acordaron los concejales en público y á presencia de no pequeño número de los interesados en el sorteo, que no debian ser incluidos en él: es decir, que el ayuntamiento procedió como debia, y en sus resoluciones no hubo la mas leve contradiccion, pues no ha distinguido de clases ni personas, segun lo he visto cuando me ha sido forzoso asistir con el objeto de presenciar si la corporacion llenaba ó no los deberes con que está vinculada desde que prestó el juramento consignado en el real decreto de 23 del último julio; y habiéndome convencido que efectivamente se miraba y atendía el bien general de los mozos sorteables, no pude menos de sorprenderme cuando leí el comunicado que suscribe Juan Claro, por advertir que en las resoluciones del ayuntamiento no hubo cambio, pues donde le hay es en los conceptos que tienen origen de lo que hablan lenguas que á nadie perdonan ni dicen la verdad. Se ofrece de V. como siempre mayor amigo Q. B. S. M. = Francisco Descarado.



QUIÉNES SON VERDADEROS LIBERALES.

Asi como todos queremos pasar por buenos, aunque seamos malos; asi hay muchos que quieren pasar por *liberales*, no siéndolo. Detengámonos un poco á examinar quiénes son ó no verdaderos liberales. Nosotros tenemos por liberales á los que motu proprio aborrecen el despotismo y la tiranía y aman la libertad, esto es, *la libertad legal*, compatible con la sociedad humana, y que no consienten otras restricciones para las acciones del ciudadano que las precisas que imponen las leyes hechas por los legítimos representantes de la nacion. Creemos *liberales* á los que promueven introducir en la patria las luces y los adelantos de las naciones mas sabias en las ciencias, artes, agricultura y comercio, que hacen florecer los estados y proporcionan mayor número de comodidades y de gozes al hombre. Y miramos como *liberales* á los que, respetando la religion de sus mayores, la practican sin supersticion; y á los que se emplean en difundir entre sus compatriotas sanas máximas de moral, amor al orden y al trabajo, respeto y sumision á las legítimas potestades. Por el contrario, por mas que se vocifere *liberalismo*, no tendremos jamas por *liberales* á los que, tomando el rábano por las hojas, entienden que la libertad es el permiso ó libre albedrío de hacer cada uno lo que se le antoja sin sujecion á las leyes; ni al que pasa por encima de los venerandos dogmas de la religion y que menosprecia las acreditadas máximas de la moral civil; al que grita, alborota, amenaza, insulta, roba, hiere y mata en las asonadas; al que critica por sistema ó por costumbre todas las providencias del gobierno reconocido; al que anda á caza de pelillos ó sea de faltas leves de los empleados para desacreditarlos; al que, intolerante por sistema ó por caracter, contradice ágramente cuanto oye y cuanto vé; al que persigue á los que no son enteramente de su modo de pensar; al que lleno de ambicion, intriga de continuo para medrar mucho en poco tiempo á costa de su prójimo; al voluble y descontentadizo que nada aprueba y solo se goza en continuas mudanzas; y finalmente, al que *con manto de liberalismo* conspira con doblez á la caída de los liberales. No, no son liberales los que así proceden. Conózcanlos al través de sus embozos los que son de buena fé. Sigales los pasos los encargados de la grande obra de la regeneracion española. Desconfien de estos encapotados enemigos los que fácilmente se pagan de engallosas apariencias. =  
*Amicus Verus.*

DICHOS Y VERSIONES.

En donde no hay virtud ni sabiduría encontrarás de cierto charlatanería.

Desavenencias domésticas, ruina de familias.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.

(3)

AVISO.

Fábrica de instrumentos músicos militares de metal y madera, establecida en Madrid calle Ancha de San Bernardo, nº 49, esquina á la de los Reyes: por D. J. Gueschard y hermano, bajo la proteccion del gobierno.

En dicha fábrica se halla un completo surtido de todos los instrumentos propios para bandas militares y orquestas, fabricados al estilo de París, incluso cornetas, pitos y cajas de guerra de varios tamaños y precios y á toda prueba.

La lista completa de sus instrumentos con sus respectivos precios se hallará en la librería de D. Blas Hernandez, encargado de admitir los pedidos.

Los señores gefes de los cuerpos, que tengan á bien honrar á dichos fabricantes, sea por conducto de dicho su comisionado ó directamente, serán servidos con el mayor esmero, puntualidad y exactitud.

En la librería de Hernandez se halla de venta la obra siguiente:

*Cornelia Bororquia, ó la víctima de la inquisicion.* Nueva edicion aumentada con una breve reseña de la creacion, vicisitudes y hechos de tan odioso tribunal, y de un curioso y detallado estado del número de personas quemadas, juzgadas y arruinadas por el mismo, con especificacion de los nombres de los inquisidores generales, años en que estos ejercieron sus destinos y número de víctimas sacrificadas por cada uno de ellos. De esta obrita conocida ventajosamente ya por la impresion hecha en otra época de feliz recordacion, no haremos elogio alguno, limitándonos únicamente á decir que al interes que ya inspiraba, habiéndole reunido los datos históricos que dejamos enunciados, la consideramos como la mas á propósito para hacer conocer los excesos en que semejante tribunal incurriera bajo el sagrado pretesto de la religion y lo que ahora deberíamos esperar de sus acérrimos defensores. Esta edicion sale adornada con dos bonitas y finas láminas representando una el sacrificio de Cornelia y la otra un subterráneo del Santo Oficio y el acto del interrogatorio. A 10 reales.

TEATRO.

Hoy martes 1º de diciembre á las seis de la noche: *Los Niños de Ecija, ó los Bandoleros de Andalucía*, comedia de grande espectáculo en tres actos; seguirá un intermedio de cantado; otro de baile, y dará fin con un gracioso sainete.

El jueves 3 la comedia en cinco actos titulada *La conjuracion de Venecia*.



